RESOLUCIÓN No. 0877
(11 septiembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-CHIQ-003-2023; CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES."

El Alcalde de Chiquinquirá en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Chiquinquirá mediante el correspondiente estudio previo elaborado por la Secretaría de Infraestructura y Valorización, evidenció la necesidad de contratar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES.**

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de concurso de méritos, consagrada en artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Chiquinquirá de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 99.402.915,17)., INCLUIDO IVA, ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR,** y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Que el Presupuesto Oficial de este proceso se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023001251 de fecha 11 de agosto de 2023 expedido por la Dirección de presupuesto y contabilidad.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se debe efectuar por el procedimiento de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO,** para lo cual se debe convocar públicamente a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que reúnan las condiciones y requisitos establecidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones a presentar ofertas para la ejecución del proyecto en mención y de esta manera adelantar el proceso de selección entre una pluralidad de oferentes.

Que el Municipio de Chiquinquirá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii complemento del Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante más de cinco (05) días, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el Cronograma para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al mencionado documento, las cuales fueron resueltas por la Administración Municipal y su respuesta fue publicada en el portal del SECOP II dentro del término definido para el efecto.

Que el municipio de Chiquinquirá mediante la Resolución Administrativa No. 0843 de fecha 28 de agosto de 2023, ordenó la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-CHIQ-003-2023; CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES."**

Que el día 01 de septiembre de 2023, siendo las 02: 00 pm, se llevó a cabo el cierre dentro del proceso de la referencia, en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
WILSON O. LOPEZ - INTERVENTORIA CUBIERTA PLAZA MERCADO	Wilson Orlando Lopez Cortes	Oferta en evaluación	1/09/2023 11:49 AM	99.402.915,17 COP

Que el día 04 de septiembre de 2023 se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe preliminar de evaluación mediante el cual se solicitó al proponente **"WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá (Boyacá), subsanar y adjuntar dentro del término establecido según las observaciones hechas a sus ofertas, en los documentos requeridos para cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes establecidos en el Complemento del Pliego de Condiciones.

Que el día 08 de septiembre de 2023, se publicó el informe de evaluación consolidado en el cual el proponente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá (Boyacá), subsanó en debida forma los documentos solicitados por parte de la entidad, el Comité Evaluador concluye que la propuesta en mención se encuentra **HABILITADA,** de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y se procede a realizar la verificación, evaluación y calificación de la misma.

Que el Comité Evaluador recomienda por unanimidad, al señor Alcalde Municipal, adjudicar el Contrato de Consultoría producto de la convocatoria por **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MC-CHIQ-003-2023**, cuyo objeto es realizar la "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES**", al oferente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá (Boyacá), por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 99.402.915,17)M/CTE**, incluido IVA, estampillas, impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar, teniendo en cuenta que cumplió con todas las exigencias de la

entidad plasmadas en el pliego de condiciones de la convocatoria obteniendo un puntaje total de **987,5 PUNTOS.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MC-CHIQ-003-2023**, cuyo objeto es realizar la "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES**" al proponente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá (Boyacá), por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 99.402.915,17) M/CTE**., IVA y demás impuestos y gastos que se generen; conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios previos y pliegos de condiciones del concurso de méritos. y obtener el mayor puntaje, esto es 987,5 Puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido, en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007 artículo 9.

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chiquinquirá, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Retención documental						
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**		
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	
DANNA Y. SUAREZ G.		LILY Y.ESTUPIÑAN G.		ASEPRO Y CONSULTING S.A.S R/L WILMER ALFONSO PEREZ		
Nombre del documento	RESOLUCION DE ADJUDICACION				**Versión**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	**TRD**		**Consecutivo**		
Proceso:			**Procedimiento:**			
Dimensión:			**Política:**			